



DECRETO N° 1023

LAJA, 06 de abril de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por la Srta. VIVIANA CARRIMAN LANDAETA, Encargada de Deportes;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a la Srta. VIVIANA CARRIMAN LANDAETA, medio día del 08 de abril de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



[Firma]
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

[Firma]
VFT/KSM/MVG/eup *06/04/2011

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/